

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **Las cosas del común. Los sectores populares en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII.**

Romina Zamora.

Cita:

Romina Zamora (2005). *Las cosas del común. Los sectores populares en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/101>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Las cosas del común. Los sectores populares en la ciudad de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII

Mesa Temática: 10 “Sociedades urbanas y de fronteras en América, siglos XVI a principios del XIX”

Pertenencia institucional: CONICET

Autor/res: Lic. Romina Zamora. Becaria

Dirección: Anchorena 3479 (4000) S.M de Tucumán. 0381 4327126.

[romina\\_zamora@ciudad.com.ar](mailto:romina_zamora@ciudad.com.ar)

### Introducción

El aumento demográfico y el crecimiento de la ciudad durante la segunda mitad del siglo XVIII y sobre todo en el último cuarto, trajo aparejado consigo la formación de un sector social emergente, que si bien se relacionaba ciudad y campaña, rápidamente se fue definiendo como la base de una cultura específicamente urbana.

Este nuevo colectivo, novedoso sobre todo por su volumen, estaba signado por la precariedad y la inestabilidad de la ocupación. Eran los “pobres y libres” de la ciudad. El profundo mestizaje y las migraciones tardocoloniales hicieron que en el nuevo espacio urbano las categorías étnicas sean indistinguibles unas de otras, englobándose todas ellas en la categoría difusa de *gente plebe*, en tanto grupo diferenciado y opuesto a la corporación de vecinos, que no sólo no eran parte del grupo sino que estaban por afuera del orden que establecía la estructuración de sus familias y de sus casas pobladas, sin propiedad ni tenencia de la tierra y sin oficio ni medios alternativos de subsistencia.

En este punto cabría preguntarse cómo era considerada la pobreza en una sociedad colonial de Antiguo Régimen hispanoamericano, y la respuesta tendría por lo menos dos vertientes. Por un lado, la pobreza moral, la pobreza como ideal que movía a las más altas virtudes de un ser humano, eso es, a la caridad y a la misericordia. Por otro lado, la pobreza como la carencia de

bienes materiales y relacionales, la inestabilidad y la desprotección. Siendo pobres y libres, la forma de controlarlos y de incorporarlo al mundo del orden era adscribirlos a una casa: que se conchaban. Y el conchabo, al menos en el siglo XVIII, no era una categoría específicamente de producción como sí de control y de disciplinamiento, buscando incorporarles a lo que era todavía una forma corporativa de imaginar la sociedad. El conchabo para los vagos y malentretenidos fue una relación tardía y que se desarrolló sobre todo en el siglo XIX.

Pero todavía más que su pobreza, el problema que este colectivo representaba a la concepción corporativa del orden, era su libertad. El hecho que estos individuos sean libres tenía un sentido negativo para las autoridades que los calificaban de esa manera, porque equivalía a decir que no estaban bajo la autoridad de un señor

La población de la ciudad estaba volcada al movimiento mercantil que proporcionaba el tránsito en la ruta de la plata, tanto vecinos como sectores populares, cada uno en la medida de sus posibilidades: la elite es en buena parte rentista a la vez que mercantil, la servidumbre de sus casas colaboraban en la economía doméstica con producciones caseras y ventas al menudeo. Quienes tenían un oficio se dedicaron a ello, lo que les daba cierta independencia en el manejo de sus tiempos y de sus formas de reproducción social. Quienes no tenían nada, estaban pendientes de las posibilidades de cumplir tareas ocasionales en función de las necesidades de los viajes y los viajeros: arrieros, picadores, peones, improvisados talabarteros y carpinteros, guías, que eran todos empleos de ocasionales y de poca paga.

Pero estos hombres y mujeres del común, que no significaba sinónimo de delincuentes como estaba delineado en el discurso de la elite, tenían sus propios mecanismos de subsistencia y de reproducción social, caracterizados por su lucha constante por la vida, por una tasa de mortalidad relativamente más alta, por una expectativa de vida menor, por su propia forma de organizar los grupos domésticos, pero que en conjunto estructuraron formas de vida notablemente persistentes, que se reprodujeron a lo largo de generaciones.

## 1. La “plebe tucumana” como definición desde el poder

La denominación de “plebe” no era una autoadscripción sino un calificativo impuesto desde arriba, por las autoridades virreinales y por la corporación de vecinos, para nombrar a ese nuevo colectivo que se le diferenciaba y oponía.

Era un tópico regional hablar de la “plebe forajida” del Tucumán, de la que se quejaban recurrentemente los Gobernadores como Martínez de Tineo, Arriaga y Andrés Mestre. Una de las principales características atribuidas a esos individuos era su falta de sujeción y la no obediencia a la autoridad. Se les temía en los caminos y en la campaña, pero esos forajidos, cuando eran perseguidos, se refugiaban en la ciudad, una ciudad que no podía pensarse sin su integración con el medio rural.

“...no dudo tenga VE algunos informes sobre esto mismo y mas particulares sobre los Genios de estos Provincianos, aunque siempre se quedaran cortos por mucho que digan pues yo que los estoy tocando, me haga fuerza para creerlo, pues acostumbrados a tratar con desprecio y ninguna subordinación, a otros Gobernadores, porque estos los necesitaran para sus negocios, les es duro obedecer..”<sup>1</sup>

En la documentación emanada desde la ciudad, el término “plebe” aparece en 1767, en una disposición para el ordenamiento del espacio urbano

“... se presentó un pedimento por Nuestro Procurador General pidiendo se desalogen de los solares que se allan más adentro de la ciudad poblados por jente pleve para hacer merced de ellos a los nobles...”<sup>2</sup>

Ello tiene que ver con el crecimiento y la definición específica de la ciudad. Recién cuando la ciudad, en tanto comunidad, creció y adquirió características de urbe, pudo definirse un grupo social urbano en oposición a esa corporación de vecinos.

Progresivamente, esa plebe urbana se convirtió en la destinataria de buena parte de las medidas de control social, cuando las referencias de castas se volvieron insuficientes para nombrar a los sujetos pasivos de control.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> AGI, Gobierno, Buenos Aires 49. Carta de Andrés Mestre a Gálvez. Del Estado de la provincia. Salta, 24 febrero, 1778.

Pero la consideración de la plebe tucumana como insurrecta, desleal y forajida se convirtió en un tópico regional promovido desde las autoridades ajenas a la ciudad, después de que las milicias tucumanas fuesen llamadas al sofocamiento de las rebeliones altoperuanas, en la década de 1780.

Se envió cien hombres vestidos, armados y pagados, que debían sumarse al ejército de Josef de Reseguín, que subía desde el puerto en dirección al Alto Perú.<sup>4</sup> Pero Reseguín se quejaba de la indisciplina de los *tucumanes*, que retrasaban la marcha de las tropas, que alborotaban y saqueaban las poblaciones por donde pasaban y que iban cargados con cosas para vender<sup>5</sup>. A la altura de Humahuaca decidieron desertar en masa, negándose a “ir a combatir al Perú”.<sup>6</sup> El exgobernador de Tucumán Martínez de Tineo definió su conducta como “vil fuga que practicaron los cien tucumanos... escandalosa para quien no conoce la disolución y torpeza con que se porta la forajida plebe de aquella ciudad; pero como en todos los gobiernos y empresas en que los han empleado hicieron lo mismo y quedaron sin castigo, no me causó novedad el hecho moderno”

Al igual que las milicias salteñas, las tucumanas iban al mando de Agustín de Zuviría, y también se atribuyó la sublevación tucumana a ese hecho, al tener que responder a un líder que no era de los suyos. Por ello se envió un segundo grupo compuesto por trescientos hombres al mando de un

---

<sup>2</sup> AHT AC. Vol VIII, fs 417v, 1767. Ver: ZAMORA, R.: San Miguel de Tucumán a fines de la colonia. La construcción social del espacio. *En prensa*

<sup>3</sup> “La “gente sospechosa” es casi el único punto que se ennumeran las castas, eran los indios, los negros, los mulatos “y demás gente sospechosa”, lo que la hacía también una categoría autorferenciada y plausible de incorporar a cualquiera, incluso españoles. Las penas estaban diferenciadas, según el sospechoso sea español o plebeyo” ZAMORA, R.: Los Bandos de Buen Gobierno y el orden social. San Miguel de Tucumán, 1780-1810. En: *Revista de Historia del derecho* n° 32, INHID, Buenos Aires, 2005

<sup>4</sup> “José de Reseguín tuvo que recorrer a marchas forzadas toda la distancia desde el puerto hasta el Alto Perú, lo que indicaba que, en más de dos mil kilómetros, la Corona no tenía un solo soldado regular para defender sus intereses”. MARCHENA, J.: *El espacio económico andino y las grandes sublevaciones de fines del s XVIII, en prensa*. Ver también, MARCHENA, J.: Al otro lado del mundo. Josef Reseguín y su “generación ilustrada” en la tempestad de los Andes. 1781-1788. En: GARAVAGLIA, J.C.; MARCHENA, J.: América latina en los orígenes de la Independencia. Tomo II. Serie mayor, Castellón, 2005

<sup>5</sup> MARCHENA, J.: Al otro lado... op cit

<sup>6</sup> - AGI, Buenos Aires 49. Carta de Andrés Mestre a Gálvez con las novedades sobre “la conjuración de las fronteras” y la solución aplicada, Jujuy, 25 de junio de 1781, AGI, Gobierno, Buenos Aires 65. Carta a Vértiz, Salta, junio de 1781

vecino de la ciudad y autoridad del Cabildo, Juan Silvestre Deheza y Helguero, esperando que de esa manera reconozcan su autoridad.<sup>7</sup>

Los trescientos tucumanos se rebelaron también, a la altura de Oruro.<sup>8</sup>

Los vecinos de Salta, a través de Zuviría, pidieron al rey que la voz “tucumanos”, cargada de ignominia, se remita sólo a los nacidos en San Miguel de Tucumán y cuanto mucho a los riojanos, tan pervertidos como aquéllos. “[El vecindario de la ciudad de Salta es] gente muy noble y leales vecinos, que es el objeto que mueve al procurador en la actualidad, porque sus fatigas, deviendo ser gratificadas tal vez no sufra la infamia aque solo son acreedores los de San Miguel de Tucuman, ampliando equivocadamente este nombre hasta esta ciudad, que solo hatenido el infortunio de ser una dellas de su Provincia...”<sup>9</sup>

## **2. El crecimiento de la ciudad a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX**

La dinámica demográfica del último cuarto del siglo XVIII fue una de las variables más significativas a considerar para el desarrollo de las ciudades, el crecimiento de la demanda y de la producción, el mestizaje, la conformación de nuevos grupos sociales y el tejido de nuevas redes de poder.

La dinámica urbana que se puede comprobar para San Miguel de Tucumán se corresponde con un crecimiento demográfico que va desde unos 2000 habitantes en 1778 a unos 4000 en 1800, para descender levemente en la segunda década del siglo XIX. Esto muestra una tasa de crecimiento de aproximadamente un 1.8%, que es superior a la media de las ciudades americanas, que oscilaban entre el 1.2 y el 1.5%.<sup>10</sup>

Así y todo, la población urbana y excepto en el momento de más alto crecimiento, apenas superaba el 10% del total de la población de la jurisdicción.

---

<sup>7</sup> “creyendo que a la sombra de un patricio que conocia sus propensiones y la calidad de las personas marchasen contentos” AGI, Gobierno, Charcas 595, fs 13l

<sup>8</sup> AGI, Gobierno, Charcas 595, Jacinto Rodríguez de Herrera, Oruro, 7 de agosto 1781

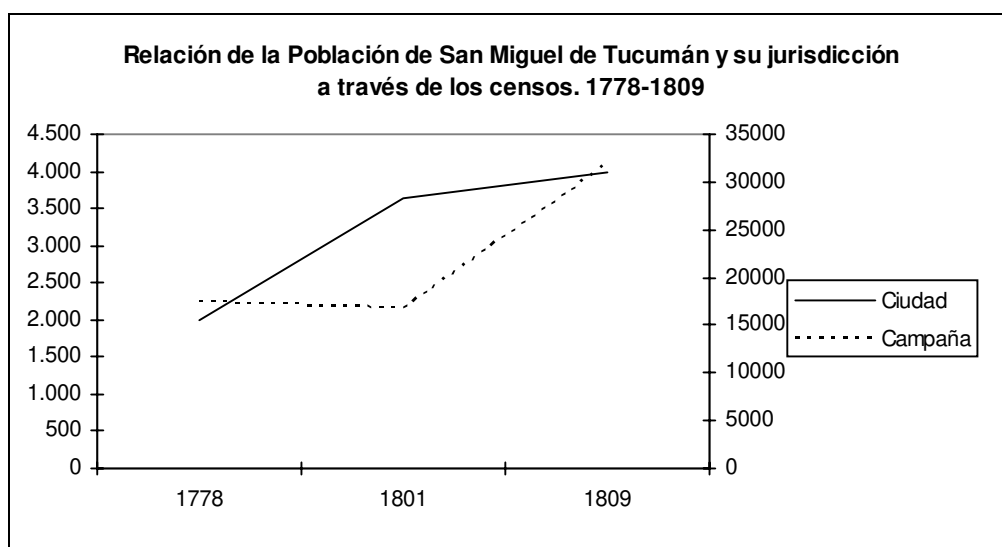
<sup>9</sup> AGI, Gobierno, Charcas 595. Agustin de Subiría, Salta, Noviembre 19 de 1781.

<sup>10</sup> Ver: LÓPEZ, C.: *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*. Conicet- UNT, Tuc, 2003; BASCARY, A.M.: *Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia*. UNT- UPO, Tucumán, 1999; ZAMORA, R.: “*Cómo es difícil salir de pobre...*” *Los sectores populares de San Miguel de Tucumán antes de las guerras de Independencia*. Tesis de maestría, Universidad P. de Olavide, Sevilla, 2005

El gran crecimiento de la ciudad se dio sobre todo a fines del siglo XVIII, en tanto el crecimiento demográfico de la campaña se pudo observar sobre todo en la primera década del siglo XIX, lo que confirma que la ciudad cobró importancia en sí misma como foco de atracción.

De todas maneras no hay que exagerar la incidencia del crecimiento poblacional urbano, porque fue acorde al de las demás ciudades importantes de la región, Córdoba y Salta, y que fueran cabeceras de Intendencia, e incluso menor que éstas. Sí es importante en función del dinamismo de la propia ciudad y su jurisdicción.

### **Ilustración 1**



*TENDENCIAS. GRÁFICO LÍNEAS A DOS EJES*

*FUENTES: Censo 1778. Larrouy. PA. Tomo II, Informe del obispo Moscoso al Rey, 1801, Censo provincial 1809*

Esta dinámica no sólo implicó una mayor natalidad, sino también un importante volumen de desplazamientos migratorios. S.M. de Tucumán y su jurisdicción fueron receptores en el movimiento poblacional de la región, incorporando indios, mestizos, castas y españoles pobres que no eran, ellos mismos, peninsulares, y cuya categoría de clase era muy difícil de determinar

De todas maneras, para un período pre-estadístico, los registros que pueden ser utilizados como índices demográficos, como es el caso de censos, asientos parroquiales o visitas de indios, tenían generalmente la intencionalidad de influir de algún modo en la vida de los registrados. Es así

que al señalar la pertenencia de clase de una persona, como español, indio, pardo o mulato, quien registraba no lo hacía casualmente o con desidia. Las veces en que es evidente el subregistro en alguna categoría, ya sea clase, u oficio, tal vez haya significado que para el empadronador, efectivamente, o no era relevante a los fines del censo o no sabía qué poner, ya que no deben haber sido categorías ni simples ni estables, en sociedades coloniales, altamente mestizadas y con posibilidades, azarosas pero ciertas, de movilidad social. Más que indicadores poblacionales estrictos, este tipo de registros muchas veces eran una especie de espejos de los prejuicios sociales de un grupo, y también de cómo esa sociedad se veía a sí misma.

### **3. El orden urbano. Casa poblada y servidumbre**

El orden social de la ciudad estaba representado sobre todo por la corporación de vecinos y sus familias. La ciudad, conceptualmente, era la reunión de estas familias.

Dentro de ese mismo orden, la familia era una relación social. Como tal ocupaba un lugar físico, sentada en un territorio específico, y su principal expresión era el espacio de vivienda doméstica, la casa. La *casa grande* como concepto referido a la campaña, y la *casa poblada* en la ciudad, representaban el espacio por antonomasia del orden social<sup>11</sup>.

Para ser reconocido como vecino en las ciudades coloniales de Antiguo Régimen hispanoamericanas era condición *tener casa poblada*, por lo menos en los primeros tiempos de colonización. Pero “Tener casa poblada” no equivalía a habitar una casa en la ciudad sino, efectivamente, implicaba poner

---

<sup>11</sup> Para desarrollos conceptuales en torno a la casa y a casa grande como indicador del orden social, ver: BRUNNER, O.: La “casa grande y la “oeconomía” de la Vieja Europa. En : ídem,: *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*. Alfa, Bs. As., 1976 (1968); CHACÓN JIMÉNEZ, F.; FERRE I ALOS, LL: Familia, casa y trabajo. Seminario: familia, elite y poder en el reino de Murcia, siglos XV- XIX. Universidad de Murcia, 1997; FERREIRO, J.P.: Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del XVII. En *ANDES* 8, UNSA, Salta, 1997; Elites urbanas en la temprana Colonia. La configuración social de Jujuy a principios del siglo XVII. En: *Jarhbuch* nº 33, 1197, pp 63-98; Parentesco y estructuras familiares en Jujuy, siglos XVII y XVIII. En: LÓPEZ, C.C. (comp.): *Familia, parentesco y redes sociales*. REHPoS- IEG, UNT, 2003, pp 65-99. Para la casa poblada, MARCHENA FERNANDEZ, J.: La herencia de la tierra. Familia, tradición y reivindicaciones sociales en México y Perú en los primeros años del período colonial. En: ANDREO GARCÍA, J. et al: *Familia, tradición y grupos sociales en América latina*. U Murcia, 1994; CICERCHIA, R.:



grande la familia, tener muchos criados, que por otra parte no era un patrón de ocupación ni nuevo ni exclusivamente americano, sino que respondía a propósitos colonizadores medievales muy relacionados con las tierras de frontera.

El concepto de la casa no se refiere ni limita al grupo de personas que ocupa la casa como unidad de residencia, sino que hace alusión al linaje, la residencia y el ejercicio del poder sobre el territorio y su gente<sup>12</sup>. Ofrece un fuerte sentido de identidad y simbolismo a una amplia red de individuos, que se identifican mediante elementos comunes<sup>13</sup>

Por ejemplo, los dependientes de una casa como unidad de residencia llevaban el mismo apellido que la familia principal, lo que le daba mayor presencia a la casa en tanto linaje, dentro del ámbito de la ciudad.

Los apellidos representaron la pertenencia a una casa. Los negros y los indios que se incorporaron a una casa como esclavos o servidumbre son conocidos con la referencia del apellido de los dueños de casa. A cabo de pocos años, los hijos mestizos y mulatos son conocidos con el mismo apellido. Así, hay sujetos Aráoz, Alurrales, Villafañes, Bazán, registrados como españoles, indios, negros, mulatos y mestizos.

También esa presencia de la casa se proyectaba en el espacio, asimilando el elemento material de orden espacial al sistema de relaciones de parentesco. El "solar grande" de las primeras mercedes y de las tempranas compraventas, se subdividió entre los hijos, creándose un racimo de unidades habitacionales espacialmente cercanas y vincularmente emparentadas. Muchas familias que en los censos podrían aparecer como nucleares pertenecían en realidad a este "solar grande" sin llegar a estar realmente separadas entre sí.

La servidumbre en el seno de la casas de los vecinos eran una importante porción de la población urbana. Más del 50% de la población no española vivía en estas casas en calidad de dependientes: eran los esclavos,

---

Formas y estrategias familiares. En: TANDETER, E.: *Nueva Historia Argentina*. Tomo II, Ed Sudamericana, 1999

<sup>12</sup> LOPEZ, C.: *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*.

Conicet- UNT, Tuc, 2003

<sup>13</sup> CHACON JIMENEZ, F.: ídem , pp 15. Ver también: FERREIRO, J.P.: Parentesco...op cit

los indios mitayos, los sirvientes, los criados. Sobre ellos funcionaban todos los mecanismos de subordinación y de compulsión, y esa misma condición determinaba características particulares de su reproducción social.

El interior de estas viviendas, de las *casas pobladas*, reproducía a escala todo el colorido de las sociedades coloniales. Si bien por una parte puede considerarse el espacio de asimilación por antonomasia, también eran los espacios de contacto más estrecho y donde el mestizaje de los comportamientos era más profundo.

La servidumbre, como miembros del hogar de una casa poblada, desarrolló patrones de comportamiento diferentes a los de la plebe, del común.

En primer lugar, tenían seguridad. Tenían un status al interior de la familia, aunque fuese en el escalón inferior. Tenían asegurado el techo, la comida, el vestido.

La servidumbre era probablemente el sector social sobre el que se podía aplicar directamente todos los mecanismos de sujeción y de dominación, porque sobre ellos estaban establecidas relaciones de control uno a uno. Eso estaba también en relación con la *oeconomía*, la economía moral de la casa, donde el padre tenía que asegurar el funcionamiento del conjunto y el cuidado y la reproducción de sus miembros, que eran por definición desiguales.

Las formas de incorporación a una casa podían ser múltiples.

Por un lado, los esclavos. Los esclavos tenían precio y eran caros, por eso la esclavitud en Tucumán fue sobre todo urbana. Ese trato cercano generaba relaciones de afecto, y no era raro que los patrones dejen asentado en su testamento que les otorgaban la libertad una vez que ellos hayan muerto.

Como en la generalidad de las ciudades latinoamericanas, muchos esclavos tenían oficio, y algunos eran dependientes de los talleres artesanales. Estos últimos podían incluso tener algún bienestar extra, precisamente por tener oficio. Francisco Borja Garro era esclavo, pero ello no le impidió ser propietario y vender su chacra en el Bajo en 1788. Al año siguiente reunió el suficiente dinero como para comprar la emancipación de su hermano.<sup>14</sup>

Aquellos que la casa incorporaba como criados, podían estar ligados por un vínculo afectivo de pseudoparentesco. Apadrinar huérfanos era una práctica

extendida en la segunda mitad del siglo, y que probablemente no hayan sido estrictamente huérfanos sino niños que se separaban de sus padres sin mantenerse ningún vínculo. Son los “criados en casa de”, que debían ser fieles a la familia que los recibía y que eran beneficiados con techo, comida y alimento, y no debían pedir más por su trabajo.

Aquellos anotados sólo como servidumbre estaban todavía más abajo en la consideración dentro del hogar. Los siervos, a diferencia de los esclavos, no tenían precio. Es decir, no valían.

En estas casas también se depositaban a las mujeres de mal vivir como forma de recogimiento hasta que se instale una cárcel de mujeres en la ciudad, que fue un proyecto de los primeros años del siglo XIX. Las mujeres detenidas por algún motivo eran colocadas en casas de señoras de buena reputación para que tengan un buen ejemplo mientras trabajaban de manera gratuita.

Otro caso eran los indios mitayos. Llevados compulsivamente a trabajar a la casa, mientras estaban en la ciudad vivían en ella pero nunca dejaron de odiar a los patrones que los sometían y les traicionaban y robaban cada vez que podían.<sup>15</sup>

La servidumbre de una casa no era en lo absoluto libre. Precisamente por eso en el conjunto social eran parte cabal del sistema colonial y eran parte del orden social, de la familia, aunque sea en su calidad de dependientes y subordinados. Los dependientes de una casa reproducían en sus pautas de comportamiento, los principios del orden social.

Los sirvientes de una casa y que vivían de manera estable en ella, en el corazón del orden español, debían seguir los patrones españoles de conducta, por lo menos en sus signos exteriores. Los dependientes de una casa en general debían bautizar a sus hijos por la iglesia, pero que vivan en una casa poblada y que deban bautizar a sus hijos no equivalía a decir que era mayor el índice de legitimidad sino más bien al contrario. Tampoco significaba que estaban aislados del exterior. Muchas de sus tareas se hacían afuera de la casa, como los peones que eran llevados a las chacras o a las estancias, las

---

<sup>14</sup> AHT PN, Vol. X, fs. 1, 1788; fs. 33, 1789

<sup>15</sup> AHT, J Crimen, Caja 7, expte 1. Indio Bartolo por robo en la tienda de don Joseph Ojeda. 1767

mujeres que vendían panes, carne o confituras por las calles o lo que el patrón les indicara, las lavanderas que iban al río, las criadas al mercado y múltiples formas más de contacto diario.

#### **4. La composición social del común**

A través del poblamiento y la significación del espacio urbano se puede ver de qué manera hacia fines de la colonia comenzó a quebrarse desde dentro la sociedad estamental colonial de Antiguo Régimen, con el surgimiento de nuevos sujetos sociales que por encima de las divisiones étnicas eran identificados con la ciudad, todo un nuevo mundo compuesto por gente que representaba a la corporación de vecinos el doble problema, triple tal vez, de ser pobres, de no estar relacionados con una casa, de no contar con medios propios para mantenerse y a pesar de todo ello, ser libres.

Ni mulatos o mestizos, ni negros libres ni indios libres urbanos, que componían los sectores inferiores de la ciudad, y ni siquiera blancos pobres tuvieron un status jurídico definido en sí mismo. Esa diferencia de calidades tuvo una existencia social innegable, operativa y degradante, pero no se proyectó como una definición legal al menos en la región del Tucumán.

El indio libre y urbano era una realidad jurídica, social y cultural anómala. El *buen indio* que el derecho decía que había que resguardar era el indio tributario *en* el pueblo de indios, y no a los indios libres viviendo en las ciudades. Lamentablemente los encomenderos y las justicias en los pueblos de indios sabían hacer caso omiso, aunque la justicia colonial daba amparo a algunos casos que llegaban a ella, aunque en una sociedad en buena parte analfabeta y donde la justicia estaba reservada para los pares.

Negar la condición de indio de los indios urbanos era también quitarles la protección jurídica que ello implicaba. Estos indios urbanos eran ya no-tributarios, y a partir de ello, el no reconocimiento de su condición no era beneficiarlo sino, al contrario, era dejarlo a merced de los abusos de las autoridades.

En San Miguel de Tucumán incluso se recriminó al defensor de Menores y Pobres por intentar defender a indios libres, ya que su jurisdicción solamente incluía a los tributarios.<sup>16</sup>

Podía mudar de categoría jurídica, es decir, pasar de tributario a libre, pero eso no implicaba directamente mudar de categoría económica y social. Dejar de ser considerado indio, en tanto tributario, no significaba dejar de ser marginal ni dejar de ser pobre.

Por otro lado, los blancos pobres representaban a las justicias un verdadero problema para el control, ya que exigían que se les trate con todas las prerrogativas reservadas a los blancos aunque se comportasen como auténticos forajidos. Por eso también es que las medidas de disciplinamiento y control social cada vez se referían menos a la diferenciación en clases, y más a través de nuevas formas de agrupamiento como “plebe” o “pobres y libres”.

En 1783, como ecos de las rebeliones altoperuanas, la autoridad superior solicitó a todos los cabildos de la región del Tucumán, desde Córdoba hasta Charcas, que indiquen cómo era la composición de su población y cuáles consideraban que eran los problemas principales que les aquejaban. Lamentablemente no existe el informe de San Miguel de Tucumán, pero para los demás cabildos, y con excepción de Charcas, que tenía una población de composición sustancialmente diferente, el grupo social más preocupante no eran los indios sino los pobres, y en general incorporándolos dentro del grupo de blancos, los blancos pobres.

“...Hay en ella [la provincia del Tucumán] tres clases de gentes: la primera se compone de solo los Indios que viven en las comunidades de sus Reducciones,...

... En la segunda clase coloco yò a todas las gentes de servicio, esclavos y libres, comprehendiendo à todas las castas à quienes la suerte de su nacimiento ha condenado a servir....

...En la tercera clase de gentes, deven colocarse los que llaman por acá españoles de que hay dos ordenes: la primera comprehende a todos los Ciudadanos y algunos otros vecinos de distincion, que viven de ordinario en

---

<sup>16</sup> AGN, Sala IX Tribunales 36-2-2. S.M.de Tuc. Abusos sobre indios Alcalde 2º voto Pedro A. de Zavalía. 1799. El subrayado es mío

sus Haciendas de campo. La segunda se compone de un crecido numero de Pobres, de los cuales algunos viven con su trabajo mui honradamente. Otros andan ociosos, vagos y errantes de que estan inundadas las campañas, y algunos otros pasan en Salteadores y son el terror y Sobresalto de los Pasajeros...”<sup>17</sup>

Los pobres, que no eran clasificados como indios ni como castas, eran incluidos aquí como un subgrupo dentro de los españoles, donde se oponían los notables y los marginales, la gente de mérito y la plebe.

Indios libres- mulatos- blancos pobres, eran de alguna manera categorías intercambiables y de difícil delimitación. Pero que haya una nueva forma de nombrar a este colectivo urbano, no significa que se haya disuelto el orden corporativo colonial.<sup>18</sup>

Progresivamente, estos individuos fueron desagregados de la clasificación de castas para ser resemantizados en categorías de pobres, definidos fundamentalmente por su lugar social y para ellos eran originalmente las leyes de conchabo obligatorio, como una forma de controlarles poniéndolos bajo la autoridad de un patrón . La movilización política se hará muchas veces resignificando la misma noción de plebe, vaciándola de su contenido peyorativo y acercándola al concepto de pueblo, como nuevo sujeto abstracto de soberanía.

Es en esta ciudad tardocolonial, con sus múltiples colores, sus cercanías de contacto y su crecimiento demográfico, donde las identificaciones tradicionales sobre las personas se vuelven insuficientes hasta quebrarse. La resignificación de estas identificaciones desde el discurso del poder tiene siempre una intencionalidad política, ya sea como plebe, ciudadanos o como pueblo, y que está en función de la forma que se tenga de imaginar la sociedad.

---

<sup>17</sup> AGI BUENOS AIRES 65. Fr. Pedro Joseph del Parral. Virrey JJ Vertiz, sobre conmociones. Cba, 11 junio 1781

<sup>18</sup>“Compartiendo los mismo espacios de residencia, ejerciendo actividades similares, padeciendo un menosprecio común, conformaba un mundo mestizo por definición, anticipadamente popular”POLANI-SIMARD, J.: Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas. En: Anuario IEHS nº 15, Tandil, 2000, pp 95.

Progresivamente, la referencia de identificación tuvo dos vertientes: por una parte, así como los nombraban las ordenanzas de Buen Gobierno, estuvo referida a su lugar social. Ello, en un orden de colonial Antiguo Régimen y bajo el techo de cristal de la sociedad corporativa, se definía por la exclusión, por la no- pertenencia: eran la plebe, los otros opuestos a la gente de mérito. El común de la ciudad no era el lumpen que había que aislar, sino los pobres y libres que atacaba desde adentro los principios rectores del orden estamental y corporativo y que era necesario controlar de la manera que se sabía, esto es, ponerlos bajo la autoridad de un vecino.<sup>19</sup>

Por otro lado, la referencia de identificación era la patria: el lugar de origen. Cada vez era más frecuente la expresión “natural de...”o “mozo de...” como única referencia de identidad, más allá de las señas personales. Quijada señala que, para analizar el papel del territorio en la construcción nacional argentina en el siglo XIX, es necesario estudiar previamente en sentido de patria vinculado a la tierra natal en la tradición hispánica.<sup>20</sup>

## 5. Las casas del común

La ciudad significaba una nueva forma de relación diferente a la campaña. La cercanía de las viviendas, la estrechez de los espacio de contacto y las características del trabajo urbano hacían necesaria la incorporación de nuevas estrategias de vida cotidiana. Poco a poco, los pobres y libres de la ciudad fueron desarrollando su propia forma de relacionarse, su propia forma de usar los espacios y los tiempos, su propia dinámica familiar y su propia forma de composición de las unidades habitacionales, con relación a los hijos, otros parientes, otras personas viviendo ocasionalmente bajo el mismo techo. Muchas veces eran un racimo de viviendas difíciles de distinguir unas de otras,

---

<sup>19</sup> Cnfr: FLORES GALINDO, A.: *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima, Horizonte, 1991.

<sup>20</sup> QUIJADA, M.: Imaginando la homogeneidad: La alquimia de la tierra. En: QUIJADA, M; BERNARD, C. y SCHNEIDER, A.: *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. CSIC, Madrid, 2000. . Ver también: VERDO, G.: ¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1820). En: *ANDES* 12, Salta, 2002; CANSANELLO, C.O.: *de Súbditos a ciudadanos*. Imago Mundi, Bs As, 2003; CARMAGNANI, M.: *El otro occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. FCE, Fideicomiso Historia de las Américas, Méx, 2004,

con espacios comunes de sociabilidad, de solidaridad y de intercambio, condición difusa que era parte de su reproducción social.

En los Bandos de Buen Gobierno y demás disposiciones normativas no se hace ninguna referencia a este tipo de vivienda, pero que sí fue descrita en documentos judiciales, estigmatizada como espacio de trasgresión, de inmoralidad y de desacato. Así se le negaba estatus propio, siendo espacios que no podían existir independientemente en un orden concebido como corporativo y con relación a una casa poblada.

Si una de las características principales de las casas grandes, las casas pobladas, era la organización de todo el grupo familiar en torno al patrimonio<sup>21</sup>, la casa popular seguía la lógica que imponía su ausencia. Las casas, las familias y los trabajos de los pobres se organizaban en función de la falta de patrimonio.

Como indicador más evidente, no tenían dependientes. Si los dependientes eran uno de los símbolos externos de la preeminencia social, exhibir dependientes era parte de un mecanismo de ostentación, de hacer-evidente el crecimiento social y económico. Los pobres no eran dueños más que de su propia fuerza de trabajo.

Los individuos del común no tenían un trabajo estable, ni oficio. Su supervivencia estaba signada por posibilidades azarosas, que les obligaba muchas veces a trasladarse temporal o definitivamente en busca de diversas formas de ganarse la vida. La vida cotidiana de los grupos que quedaban “al margen del poder y aún del sistema productivo”, como indica Mallo, está señalada por la improvisación para la supervivencia, más en calidad de autónomos que asalariados.<sup>22</sup>

Probablemente por eso tenían un promedio de habitantes inferior a la casa de los vecinos.<sup>23</sup> El promedio de habitantes por vivienda era de 4.55 en tanto las casas con dependientes tenían un promedio de 8.79. Ello no implica

---

<sup>21</sup> Ese patrimonio no era exclusivamente material sino sobre todo simbólico. Ver: FERREIRO, J.P.: *Aliados...* op cit

<sup>22</sup> MALLO, S.: idem, pp 33

<sup>23</sup> Es que ante la pobreza, bajo un mismo techo conviven todas las personas que se pueden mantener y no toda la familia. “Nuestra hipótesis al respecto es que la conformación y funcionamiento de la familia estaba, hacia fines del siglo XVIII profundamente influida por



que no hubiese habido casas registradas en los padrones censales con más de cinco habitantes, ocho y hasta once, pero que también estaban anotadas en barriadas de decenas de personas de similar condición social y con unidades habitacionales difíciles de distinguir unas de otras, que hace que el patrón habitacional sea aun más difuso, pero lo que no contradice la hipótesis anterior.

### Ilustración 2

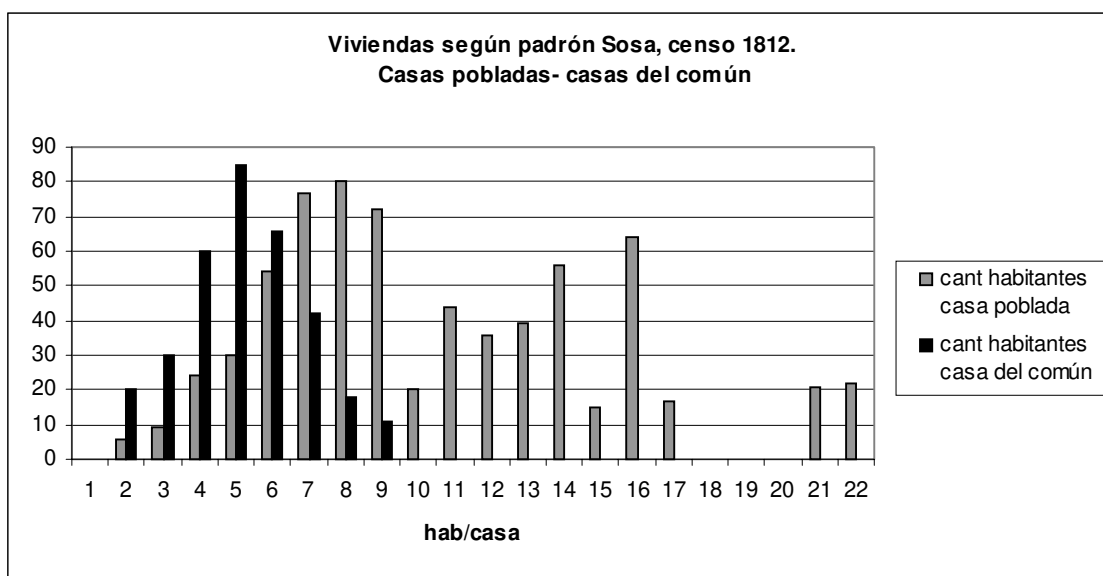


GRAFICO DE BARRAS COMPARATIVO.

FUENTES: Censo 1812, Padrón Sosa. AHT, SA, vol 22, fs 383 y sgtes.

Una característica evidente de la población es que había pocos hombres adultos en la ciudad. La ausencia de hombres en las casas del común no era mucho más alta que en las casas de vecinos, pero se hacía más evidente porque estaban en una situación de mayor desprotección ya que no tenían dependientes que puedan ayudar en la economía doméstica.<sup>24</sup>

La relación de masculinidad variaba según la edad, y si había alguna paridad en niños menores de 15 años, a partir de esa edad las mujeres duplicaban a los hombres presentes en la ciudad.

### Tabla 1.

Relación de masculinidad. Padrón Sosa, San Miguel de Tucumán, 1812

|  | Adultos ≥15 | Niños <15 |
|--|-------------|-----------|
|--|-------------|-----------|

condicionantes económicos, aunque parezca una obviedad." SANTILLI, D.: *La Familia y la economía de la campaña de Buenos Aires: Quilmes c.1770/c.1840.*

24. Ver: TANDETER, E.: Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes Coloniales. En: ANDES 8. Salta, UNSa, 1997. Pp 11-25

|                        |      |      |
|------------------------|------|------|
| Casas pobladas         | 0,52 | 0,79 |
| <b>Casas del común</b> | 0,48 | 1,01 |

FUENTES: *Censo 1812, Padrón Sosa. AHT, SA, vol 22, fs 383 y sgtes.*

Por otro lado, los hijos. Probablemente la presencia de pocos hijos en las casas del común no equivalía a un control de la natalidad entre los sectores populares, sino a que los hijos se iban pronto de la casa materna. Que haya habido un control de la natalidad depende probablemente de cada caso, pero hay que tener en cuenta, además, que debían convivir con las pocas posibilidades de sobrevivencia de los recién nacidos, cuando el índice de mortalidad infantil en sociedades preindustriales era elevadísima, rondando el 250/1000. Además, la incidencia de las calamidades, pestes, hambrunas o cualquier tipo de enfermedad era mayor entre los sectores sociales más bajos.

Si el promedio de niños <15 años era de 3,9 en las casas pobladas, en las casas del común era de 2.<sup>25</sup> Pero del total muchas veces sin tal de los primeros, al menos un 42% eran niños anotados como servidumbre y muchas veces sin relación con adultos de la servidumbre, con lo que es probable que buena parte hayan nacido en el seno de una familia pobre pero se hayan incorporado a una casa grande desde muy temprana edad, adoptando el apellido de la casa.

Por un lado es probable que para los señores haya sido una forma de obtener mano de obra barata, ligados además por otro vínculo de compulsión. Pero también es un mecanismo de supervivencia y reproducción de sociedades preindustriales, en las que la ausencia de los padres era frecuente y era muy alto el índice de mortalidad. Probablemente al incorporar niños a su casa los señores estaban haciendo solamente cálculos de beneficio sino también haciendo lo que se espera de ellos en un orden “natural” de las cosas.

Entre los niños anotados como servidumbre en las casas pobladas, las niñas eran el grupo más numeroso. Ello explica también por qué en las casas del común la relación de masculinidad llegara a invertirse, siendo más numeroso el grupo de niños ante la cantidad de niñas ausentes.

---

<sup>25</sup> AHT, SA, Censo 1812, Padrón Sosa. vol 22, fs 383 y sgtes.

Por otro lado, situadas en los bordes de la traza urbana, estas viviendas probablemente funcionaran como el nexo primario entre ciudad y campaña. Esa misma estrategia de la movilidad espacial hacía que las viviendas del común recibieran a su vez, por tiempos variables, a otras personas que no necesariamente pertenecían a su grupo familiar pero sí que podían ser parte de sus redes de relaciones y que llegaban a la ciudad en busca de trabajo.

En 1777, el cabildo buscó dar lugar a “la gente de bajo pueblo” que se incorporaba a la ciudad, y para ello acordó el deslinde de chacras y las formas de efectuar arriendo de terrenos de tablada y merced de solares en las afueras, con una expresa política de ubicación de los grupos sociales según el espacio simbólico proyectado en el diseño urbano que le correspondiere<sup>26</sup>.

La gente que migraba a la ciudad en busca de trabajo con frecuencia se alojaba en la casa de algún conocido hasta encontrar su propio espacio, solos o bajo la autoridad de un patrón. Ya ha sido resaltada la tendencia de los pobres a compartir su pobreza y abrir su casa para cobijar a otras personas, en un fuerte sentido gregario y de solidaridad, lo que creaba y crea todavía la propensión a vivir apretados y sin privacidad.

En estas unidades habitacionales se podían encontrar hombres y mujeres de distintos apellidos pero de edades similares, que no constituían un hogar, ni un grupo doméstico ni un linaje. Era gente que llegaba y se alojaba en estos espacios, que incluso quedaban registrados como agregados.<sup>27</sup>

Esa categoría, de agregado en casa de pobre, es probable que haya sido una forma de evitar el conchabo obligatorio más que considerarse un elemento constitutivo de ese hogar. Al hacer figurar a sus huéspedes como conchabados suyos o como agregados, el dueño de casa lo que hacía era sustraerlos de la jurisdicción de las justicias y evitar que éstos puedan llevarlos compulsivamente. Por eso es que comenzó a repetirse en las ordenanzas la obligación de conchabarse “sólo con amos conocidos”, vale decir, la corporación de vecinos.

---

<sup>26</sup> AHT AC, Tomo X, fs. 90, 1777

<sup>27</sup> para un estudio de la condición de agregado en la campaña tucumana, ver: LÓPEZ, C.: *Los dueños de la tierra...* op cit. Ver también: FABERMAN, J.. Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del estero, en 1819. En: *Boletín Inst. Ravignani* n° 12, Bs As., 2º semestre 1995, pp 33-60

Al considerar estas viviendas como “espacios de inmoralidad”, la autoridad también validaba su costumbre de quitarles los hijos y ponerlos a servir en casas de vecinos, como hemos visto, para “darles buena educación y alejarlos de costumbre deshonestas”.

No se cuenta casi con ningún tipo de fuente directa para reconstruir la estructura de estas viviendas. Sí sabemos que pocas casas de la elite pasaban de ranchos de paja y adobe hasta que mejoraron las formas de construcción a principios del siglo XIX, y aún así tenían deficientes condiciones de salubridad e higiene. Las casas del pobrero no pudieron haber sido mucho mejores.

Sus patrones de edificación debieron haber sido bastante elementales, como lo han sido en otros espacios latinoamericanos, y en general, las construcciones de los pobres.<sup>28</sup>

La única información con la que contamos no está referida a los patrones de construcción de las viviendas sino a las barriadas del común, y que estaban situadas en las afueras de la ciudad. A partir de 1800 se comenzó a hacer alguna referencia a las calles o los barrios, y ya no solamente a los linderos de un solar. La primera fue la distinción entre la traza y los extramuros, y en éstos, la zona de “El Bajo” y las Tabladas, este y oeste respectivamente. Desde 1802 se registraron referencias dentro de la traza al barrio de “Las cañas” y la “casa de la laguna, a espaldas de Santo Domingo”, situados al norte y sur respectivamente.

Mucho de la vida social de la gente del común se desarrollaba en las calles mismas; los juegos, las reuniones, los trabajos, las comidas, el amor, la mendicidad, la violencia. En ese pobrero se diluían las pertenencias étnicas en una muchedumbre informe y variopinta, caracterizada por su inestabilidad ocupacional, por la facilidad para mudar de lugar y de residencia, por las privaciones cotidianas, por la tendencia a la dispersión, al juego, a la sensualidad. Por la presión de la moralidad y de la justicia ajena, que más valdría referirse a “las justicias”, cuyo comportamiento abusivo se hacía evidente a través del nuevo lente ilustrado finisecular. Por la solidaridad y a la vez un fuerte sentido de la individualidad, por la capacidad para subsistir

---

<sup>28</sup> Ver: BASCARY, A.M.. Familia... op cit; SIERRA DELGADO, J.R.: La arquitectura popular. En. AAVV: *Los andaluces*. Ed Istmo, Madrid, 1980

aunque nadie sepa muy bien de qué manera, por la violencia, la risa y todo lo que pueda incluir, en la sociedad corporativa, el hecho de ser muchos y además, de vivir libres.

## **6. Peonaje y conchabo**

El “bajo pueblo” que no tenía oficio ni dependía directamente de una casa, se caracterizaba por la falta de empleo o el empleo ocasional. Silvia Mallo observa la relación entre la pobreza y la precariedad del trabajo en la transición del siglo XVIII al XIX.<sup>29</sup> Hilda Sábato lo analiza para el Buenos Aires del siglo XIX, donde encuentra que el empleo ocasional tiene dos orígenes diferentes, ya como forma de vida de una sociedad tradicional, resultado de la pervivencia de un sistema social aun no totalmente enmarcado en las reglas del mercado; ya como consecuencia de la generalización de las relaciones capitalistas y del funcionamiento del mercado de trabajo, que no necesitaba del trabajo permanente de los peones y jornaleros, sino solamente por períodos.<sup>30</sup>

Los Bandos de Buen Gobierno dictados para esta ciudad definían a este colectivo como los “pobres y libres que no tienen arbitrio para mantenerse por sí” . Ello, en un primer momento, hacía que se distinga entre los pobres y los malos, los vagos y malentretenidos. Siendo pobres y libres, la forma de controlarlos y de incorporarlo al mundo del orden era adscribirlos a una casa: que se conchaban. Y el conchabo, al menos en sus orígenes, no era una categoría específicamente de producción como sí de control y de disciplinamiento.

Las leyes de conchabo eran leyes dirigidas a esa población flotante, los “pobres y libres”. Tenían una forma moderna de ayudar al funcionamiento de la economía que requería mano de obra estacional, y a la vez, en concomitancia, una forma tradicional de incorporarlos al orden social.

---

<sup>29</sup> “En una ciudad con una población creciente a la que ésta no le asegura trabajo, en la que se supone, como contrapartida, que existe una cierta facilidad relativa para vivir, lo que produce abundantes pobres ociosos”. MALLO, S.: *La sociedad...* op cit., pp 33

<sup>30</sup> “una parte no desdeñable de asalariados potenciales continuaba gozando de formas alternativas de subsistencia que no hacía necesaria su participación en el mercado de trabajo, su conchabo permanente”. SABATO, H.: *Trabajar para vivir o vivir para trabajar: empleo ocasional y escasez de mano de obra en Buenos Aires, ciudad y campaña, 1850, 1880*. En: SANCHEZ ALBORNOZ, N.: *Población y mano de obra en América Latina*. Alianza, Madrid, 1985

El conchabo para los vagos y malentretenidos fue una relación tardía y que se desarrolló sobre todo en el siglo XIX. Los vagos y malentretenidos eran considerados perjudiciales para el orden social, ya que el ocio era considerado la fuente de todos los males y por eso había que expulsarlos o recluirlos, pero no asimilarlos.

“*Aconchavarse*” a una casa era una forma de amparo especial de la familia a sujetos de condición miserable que no podían valerse por sí mismos<sup>31</sup>. Por más que la definición original más estricta equivalía a contrato o relación recíproca si bien entre personas de calidades diferentes, tenía también el sentido de adscribir a una persona pobre y libre al orden de una casa, bajo la autoridad de un patrón. En el uso que se le daba en el siglo XVIII, el conchabo no tenía que ver con la formación de un mercado de trabajo bajo coacción, ni era una penalidad aplicada a los vagos.

Algunas disposiciones, no sólo bandos sino también ordenanzas referidas al conchabo para la campaña, exigían expresamente que ello sea con amo conocido, lo que, como hemos visto, intentaba evitar que entre pares se conchaben, como una forma de que un propietario legalice así la situación de gente sin trabajo hospedada en su casa.<sup>32</sup>

Los conchabados trabajaban en las chacras o en el campo en general, y son muy pocos los hombres registrados como conchabados que estaban en las mismas viviendas de los señores, pero sí estaban allí las mujeres conchabadas.

Que se los conchabe en la ciudad para ir a trabajar al campo es un indicador importante de dónde hacía falta la mano de obra. Las posibilidades de trabajo asalariado, aunque sea estacional, estaban en la campaña y no tanto en la ciudad.<sup>33</sup>

En la ciudad las oportunidades eran de otro tipo y la multitud libre hallaba trabajo ocasional en el movimiento que generaba la ruta y la circulación

---

<sup>31</sup> Sobre la condición de miserable, rústico y/o menor de edad en las sociedades coloniales americanas, ver: CLAVERO, B.: Derecho indígena...

<sup>32</sup> ver también: FABERMAN, J.: Familia, ciclo de vida... op. Cit.

<sup>33</sup> Lo mismo para Buenos Aires, codificado en 1864: “... es materialmente imposible que todos los peones estén contratados, en primer lugar, porque no todos los pobres pueden conchavarse por mes, pues tienen familia muchos de ellos y viven en los suburbios de los

de bienes y personas, ocasionales picadores, arrierros, encargados del abasto o la atención de los viajeros y las tropas de carretas que pasaban y se alojaban en Tucumán, la provisión y la alimentación, la construcción.

“Que los hombres se conchaben y las criadas busquen señoras”, dice en texto de los bandos. En este caso, las “criadas” son mujeres que no pertenecen a una casa grande o que han sido “criadas en casa de”, sino que se utiliza el término como una categoría laboral. Así, la diferencia entre conchabado y criada es que a las mujeres criadas no se les paga salario y a los hombres conchabados sí. A las criadas se les da comida, techo y vestido. Ello fue indicado oportunamente por el Intendente en 1791 “que se les pague el salario... no sólo a los indios y las demás castas, sino también a las mujeres”, y fue motivo de debate en varias sesiones del cabildo de Tucumán.<sup>34</sup>

De alguna manera, el aumento de población urbana, la cantidad de mano de obra disponible y las necesidades de trabajo estacional, una vez avanzado el siglo XIX, crearon la precondiciones para establecer relaciones de trabajo asalariadas. Por otro lado, la disponibilidad de esa mano de obra que vivía en la ciudad sin empleo fijo fue una de las razones que determinó que, en los años posteriores, las plantaciones de caña y la industria azucarera se instalasen en los alrededores de la ciudad.<sup>35</sup>

---

pueblos...” En: Antecedentes y fundamentos del código rural, buenos Aires, 1864. Cit. Por SÁBATO, H.: íd

<sup>34</sup>Ver: LOPEZ, C.: Control social y economía tucumana. Las ordenanzas de buen gobierno y el conchabo obligatorio a fines del siglo XVIII. En *Travesía* n° 1, UNT, 1998. pp 63-116

<sup>35</sup> Ver: CAMPI, D.: La conformación del mercado de trabajo en Tucumán (1800-1870). En: *Trabajo y Sociedad*. N° 5, vol. IV, Santiago del Estero, septiembre-diciembre de 2002